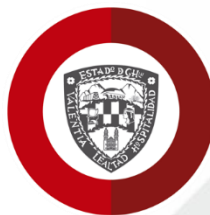




INTEGRAM



Chihuahua
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

“INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO”

INFORME FINAL

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE DE 2015.

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, S.A. DE C.V.

Resumen Ejecutivo

El Programa Investigación y Persecución del Delito a cargo de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, tiene como objetivo desarrollar acciones intersectoriales e interdisciplinarias para mejorar la efectividad de los mecanismos de investigación que fortalecen la coordinación, en primera instancia, al interior de las unidades orgánicas de dicho Ente Público, y en segunda, con las instituciones de los órdenes federal y municipal en las acciones de investigación y persecución del delito. Para la consecución del mismo, atiende a una población objetivo: “Víctimas del delito que denuncian”, siendo estas 101,114 personas que denunciaron algún tipo de delito en el Estado¹.

Asimismo, el Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en el Eje 5 “Orden Institucional”, en el tema correspondiente a Seguridad y Procuración de Justicia, con el Objetivo de “avanzar en el proceso de mejora del uso y dotación de las herramientas científico-tecnológicas y de equipamiento como eje central de los avances en la investigación de los delitos y combate frontal de la delincuencia”; y al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016, en la Línea de Acción “realizar acciones que mejoren la coordinación entre la Institución del Ministerio Público y las Unidades de Investigación para recibir y atender los oficios de investigación”².

En virtud de lo anterior, la Evaluación Específica del Desempeño es realizada por INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.; a ese respecto, el Programa se basa en la normatividad aplicable para llevar a cabo los procesos operativos del mismo, y de donde emana la especificación de la población potencial que el Programa está en condiciones de atender; sin embargo no es posible determinar o hacer una diferenciación entre la población atendida y la población objetivo. De la misma forma, no es posible determinar si existe un padrón de beneficiarios que se mantenga depurado y actualizado.

Por otra parte, el Programa muestra congruencia entre los componentes y actividades (bienes y servicios) que brinda, conforme a lo establecido en la normatividad de la Fiscalía General del Estado; cumpliendo en su totalidad con el ejercicio del recurso modificado y las metas propuestas.

¹ Información obtenida de la fuente física número 7, proporcionada por el Ente Público.

² Información obtenida de la fuente física número 1 “Alineaciones a los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2014”, proporcionada por el Ente Público.

Finalmente, la evaluación tiene como objetivo analizar el desempeño en los avances y logros en materia de evaluación y monitoreo durante el periodo, e identificar áreas de oportunidad que permitan obtener mejores resultados en próximo ejercicio fiscal.

Así, la evaluación cumple con los siguientes propósitos:

1. Generar información útil y confiable para la toma de decisiones.
2. Dar cuenta del avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa, así como del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a partir de la información oficial proporcionada por el ente público encargado de la gestión y administración del programa.
3. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis e indicadores de desempeño estratégicos y de gestión.
4. Dar cuenta del avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio correcto del presupuesto.
5. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
6. Emitir los principales hallazgos derivados de la evaluación.
7. Identificar las principales fortalezas y debilidades de la gestión mediante un análisis interno para emitir las recomendaciones pertinentes.
8. Analizar el avance de las metas de los indicadores, respecto de los años anteriores.
9. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Para la elaboración de la presente evaluación, se contó con la recopilación de las “Fuentes de información para la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, y de los programas presupuestarios Estatales”, solicitadas al organismo gestor, además de consultas en las publicaciones oficiales y el portal de internet de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Es importante destacar que la Evaluación Específica del Desempeño se elaboró conforme a la Metodología correspondiente, por lo que se revisaron los resúmenes narrativos y supuestos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad con base en la Metodología de Marco Lógico, así como los indicadores, metas y medios de verificación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	4
2	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	9
3	VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA	10
4	OPERACIÓN DEL PROGRAMA	13
5	CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS	24
6	EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	33
7	ANÁLISIS INTERNO	39
8	HALLAZGOS	40
9	CONCLUSIONES	41
10	ANEXOS	43
	<i>Anexo II. Análisis Interno.....</i>	<i>44</i>
	<i>Anexo III. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación</i>	<i>48</i>
	<i>Anexo IV. Ficha Técnica de Identificación.....</i>	<i>51</i>
	<i>Anexo V. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales</i>	<i>55</i>
	<i>Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)</i>	<i>58</i>
	<i>Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	<i>59</i>
	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	60

Temas de Evaluación

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1.- Completar el formato Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa

El Programa Investigación y Persecución del Delito se refiere al desarrollo de acciones intersectoriales e interdisciplinarias para mejorar la efectividad de los mecanismos de investigación que fortalecen la coordinación, en primera instancia, al interior de las unidades orgánicas de la Fiscalía General del Estado y en segunda con las Instituciones de los órdenes federal y municipal en las acciones de investigación y persecución del delito.

Ver **Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.**



2.- ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se brindan?

Existen delitos que se deben investigar, perseguir y sancionar, los delitos no se investigan, persiguen, y sancionan oportunamente; se otorga una atención ineficiente a las víctimas del delito, es inexistente el resarcimiento del daño a la víctima, las carpetas de investigación son integradas de manera lenta y contienen deficiencias, no se da el debido seguimiento a los procedimientos legales, las ordenes de aprehensión no son ejecutadas en tiempo y forma, y los procesos de investigación son ejecutados de manera deficiente.

3.- ¿La justificación del Programa es la adecuada?

Sí.

El Programa busca desarrollar acciones intersectoriales e interdisciplinarias para mejorar la efectividad de los mecanismos de investigación que fortalecen la coordinación al interior de las unidades orgánicas de la Fiscalía General del Estado y en segunda con las instituciones de los órdenes federal y municipal en las acciones de investigación y persecución del delito para contribuir a investigar, perseguir y sancionar oportunamente los delitos otorgando así una atención oportuna a las víctimas cumpliendo con el objetivo que se propone.

4.- ¿Cuál es el objetivo o Propósito del Programa?

El objetivo principal del programa Investigación y Persecución del Delito es contribuir al mejoramiento de los mecanismos de investigación mediante el uso de herramientas científico-tecnológicas que permitan el avance en la investigación de los delitos y el combate frontal de la delincuencia.

5.- ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan? Y ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Los bienes y servicios que se brindan son los siguientes³:

- Servicios de atención de delitos otorgados por el ministerio público, que incluye:
 - a) Orientación, canalización y atención de las y los ciudadanos que acuden a la Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito.
 - b) Prestación de servicios de conciliación dentro del Centro de Justicia Alternativa.
 - c) Integración de carpetas de investigación, Atención de carpetas judicializadas.
- Labores de investigación ministerial realizadas:
 - a) Realización de Operativos
 - b) Investigaciones realizadas por la Policía Ministerial Investigadora.

La población objetivo son las personas víctimas de algún delito, que acuden a las fiscalías de investigación a denunciar.

³ Información obtenida del Programa Operativo Anual 2014, proporcionado por el Ente Público.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. Completar el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro No. 1. Planeación Estratégica	
Para el caso de los Programas que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33:	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción.	No aplica.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.	No aplica.
Para el caso de los Programas Presupuestarios:	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción.	Meta I. México en Paz Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.	Eje 3 Objetivo: Avanzar en el proceso de mejora del uso y dotación de las herramientas científico-tecnológicas y de equipamiento como eje central de los avances en la investigación de los delitos y combate frontal de la delincuencia. Estrategia: Realizar una efectiva administración de los recursos físicos existentes y los presupuestales en la adquisición de los elementos materiales y tecnológicos necesarios para que el personal de las distintas áreas operativas de la Fiscalía General del Estado. Línea de Acción: Promover el uso efectivo de herramientas tecnológicas en materia de información que sirvan de base para el avance en la labor de generar inteligencia en las investigaciones de las unidades orgánicas correspondientes ⁴ .
Contribución a algún Programa Sectorial, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción (en caso de contar con uno).	Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016. Tema: Investigación y Persecución del Delito. Objetivo: Desarrollar acciones intersectoriales e interdisciplinarias para mejorar la efectividad de los mecanismos de investigación, que permitan la definición de indicadores, políticas, procesos e intervenciones en la lucha contra la delincuencia ⁵ .

⁴ Información obtenida de la fuente número 1 "Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2014", proporcionada por el Ente Público.

⁵ Ibidem.

III. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA

7. Completar la tabla considerando lo siguiente:

Concepto	Definición de la población	Cuantificación			Variación Porcentual [Valor 2014/Valor 2013] - 1 * 100
		Hombres	Mujeres	Total	
Población potencial 2014 (Población con Problema) ⁶	Personas mayores de 18 años.	1,095,554	1,133,962	2,229,516	SD
Población potencial 2013 (Población con Problema)	SD	SD	SD	SD	
Población Objetivo 2014 del programa	Personas mayores de 18 años víctimas del delito que acuden a las fiscalías de investigación.	57,411	43,703	101,114	SD
Población Objetivo 2013 del programa	SD	SD	SD	SD	
Población Atendida 2014 del programa	Víctimas del delito que acuden a denunciar.	57,411	43,703	101,114	SD
Población Atendida 2013 del programa	SD	SD	SD	SD	

⁶ Focalización de la Población Objetivo SH-PRG2.

8. Para el programa ¿Cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y el objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?

Sí. Con base en el documento Focalización de la Población Objetivo SH-PRG2 se tiene la siguiente tabla:

Tipo de población	Definición de la población	Cuantificación	Mujeres	Hombres
Población de referencia	Población del estado.	3,406,920	1,692,545	1,713,920
Población no afectada por el problema	Personas mayores de 18 años, que si bien pueden ser víctimas de un delito no pueden acudir a levantar una denuncia.	1,176,949	579,958	596,991
Población potencial	Personas mayores de 18 años.	2,229,516	1,133,962	1,095,554
Población postergada	Personas mayores de 18 años víctimas del delito que no acuden a las fiscalías de investigación.	2,128,402	1,090,259	1,038,143
Población objetivo	Personas mayores de 18 años víctimas del delito que acuden a las fiscalías de investigación.	101,114	43,703	57,411

8bis. Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa?

La información proporcionada por el Ente Público es insuficiente para responder a dicha pregunta; debido a que no presenta a la población atendida o beneficiaria del Programa para el ejercicio fiscal 2014. A ese respecto, indica que “el Programa de Investigación y Persecución del Delito no se dedica a otorgar apoyos. Sin embargo, dentro del Programa se encuentra e recurso destinado a la Unidad de Asistencia y Práctica Ministerial que consiste en el otorgamiento de becas a licenciados, pasantes o estudiantes en curso de los dos últimos semestres de las carreras de derecho, criminología, psicología o afines. Esta Unidad representa el 0.4% del total ejercido en el Programa Presupuestario. De esta unidad es de la que se adjuntan copias del padrón de beneficiarios”⁷.

⁷ Información obtenida de la fuente física número 18, proporcionada por el Ente Público.

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

9. ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún Programa Federal o Estatal?

Sí.

Derivado del análisis de las alineaciones a los Planes de Desarrollo vigentes, tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016, se identifica complementariedad con tres Programas⁸:

Programa	1121300 Atención a Mujeres Víctimas del Delito	1121100 Combate Frontal al Delito del Secuestro	1101800 Servicios Periciales
Propósito	Conjunto de acciones encaminadas a la prestación de servicios en los ámbitos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mismos que son otorgados o canalizados en los Centros de Justicia para las Mujeres, a fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia en el Estado.	Se refiere al desarrollo de acciones intersectoriales e interdisciplinarias para combatir de manera frontal al delito del secuestro, y primordialmente para disminuir la incidencia criminal en el delito del secuestro.	Se refiere a las acciones tendientes a reforzar el uso de herramientas científico-tecnológicas, convirtiendo la prueba pericial en el eje central de la investigación en auxilio de los órganos encargados de la Procuración, Impartición y Administración de Justicia en beneficio de la ciudadanía.

⁸ Información obtenida de la siguiente liga:
http://transparencia.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_VII/fge/CE_617CC_74811.pdf



Población objetivo	Mujeres víctimas del delito que denuncian.	Personas que presentan denuncia por el delito de secuestro.	Ministerios Públicos.
Principales bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none">• Recepción, atención y canalización de mujeres víctimas del delito por motivos de género.• Integración de Carpetas de investigación de delitos por motivo de género.• Investigación de delitos donde se haya privado de la vida a mujeres por motivos de género.	Sin dato.	Sin dato.
Variación de la cobertura	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.

Ver Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

10. ¿Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad? Mencionarlos.

Con base en el análisis del Ente Evaluador externo, no se detectó duplicidad con otros Programas Presupuestarios federales y/o estatales.

11. ¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

Sí.

Aún y cuando el Programa no cuenta con Reglas de Operación, cuenta con el Manual de Organización donde se plasma el Mapa Estratégico que es el instrumento básico del Modelo de Gestión de la dependencia y señala los objetivos de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua que estructurados en cuatro niveles que son: Personas Usuarias y Ciudadanía, Procesos, Institución y Recursos.

Así mismo, cuenta con el Manual de Procedimientos, donde se localiza el documento titulado Diagramas de flujo del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, donde se indican los elementos y acciones encaminadas a la resolución de controversias en dicho ámbito.

12. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Sí.

Con base en la normatividad aplicable, mencionada en la pregunta anterior, el Programa muestra congruencia respecto a los componentes y actividades que produce en la actualidad; toda vez que, su propósito es que las víctimas denunciantes del delito sean resarcidas por el daño, a través de los componentes: “servicios de atención de delitos otorgados por el Ministerio Público”, y “labores de investigación ministerial realizadas”; de los cuales se desprenden las siguientes actividades: orientación, canalización y atención de las y los ciudadanos que acuden a la Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito; prestación de servicios de conciliación dentro del Centro de Justicia Alternativa; integración de carpetas de investigación; atención de carpetas judicializadas; realización de operativos; e investigaciones realizadas por la Policía Ministerial Investigadora. El sustento principal se encuentra en el artículo 20, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado⁹, en donde se especifican las competencias de dichas Fiscalías: investigar los hechos que pudieren ser constitutivos de delito; vigilar que la Policía Ministerial de Investigación del Delito cumpla con los requisitos de legalidad de los actos de investigación que lleve a cabo; y vigilar que los Ministerios Públicos ingresen la información generada en las carpetas de investigación a los sistemas informáticos de la Fiscalía General, entre otros.

⁹ Información obtenida de la fuente número 16 “Folleto Anexo al Periódico oficial: Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado”, proporcionada por el Ente Público.

13. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Sí.

La formulación se encuentra correctamente expresada en los documentos normativos aplicables al Programa, en el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos.

14. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

La población objetivo del Programa son las víctimas de delito que denuncian¹⁰, por lo que no existe una selección de beneficiarios per se. A ese respecto, el Ente Público indica que “el Programa de Investigación y Persecución del Delito no se dedica a otorgar apoyos. Sin embargo, dentro del Programa se encuentra e recurso destinado a la Unidad de Asistencia y Práctica Ministerial que consiste en el otorgamiento de becas a licenciados, pasantes o estudiantes en curso de los dos últimos semestres de las carreras de derecho, criminología, psicología o afines. Esta Unidad representa el 0.4% del total ejercido en el Programa Presupuestario. De esta unidad es de la que se adjuntan copias del padrón de beneficiarios”¹¹.

¹⁰ Información obtenida de la fuente física número 11 “Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico”, proporcionada por el Ente Público.

¹¹ Información obtenida de la fuente física número 18, proporcionada por el Ente Público.

15. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

El Programa no cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, debido a que éstos son las víctimas del delito que acuden a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a denunciar.



16. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son?

El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo que no es posible responder si existen mecanismos de actualización y depuración.

17.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles?

- a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas);**
- b) Existen formatos definidos;**
- c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y**
- d) Están apegados al documento normativo**

Sí. El Programa Investigación y Persecución del Delito cuenta con procedimientos que integran dos de las características descritas para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. A ese respecto, en el documento “Diagramas de Flujo del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua”¹², se especifican dichos procedimientos paso a paso y con base en los artículos contenidos en ese código. Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público, toda vez que se encuentran en la siguiente liga: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/16.pdf>. Por ende, se encuentran apegados a los documentos normativos aplicables al Programa.

¹² Información obtenida de la fuente número 17, proporcionada por el Ente Público.

18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad;**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**
- c) Están difundidos, disponibles y publicados.**

Debido a la naturaleza de la población objetivo y atendida del Programa, esto es, víctimas de algún delito que acuden a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua a denunciar, no se cuenta con procedimientos de selección de beneficiarios.

V. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

19. Completar la siguiente tabla:

Tabla 2. Cumplimiento de la Captura del Recurso					
Ciclo del Recurso Transferido	Fuente de Financiamiento del Recurso	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2013	110114 Recursos del Estado 2014.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.	Sin dato.
2014	110114 Recursos del Estado 2014.	\$905,640,788	\$905,640,788	\$905,640,788	0

20. Completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP) y demás reportes generados en el portal.

No se cuenta con Ficha Técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda Federal (PASH). Sin embargo, en las fuentes de información se enlistan los datos sobre los indicadores del 2014 obtenidos de la Matriz de Indicadores.

Tabla 3. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"									
Para 2014									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas Programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
Fin	Contribuir al mejoramiento de los mecanismos de investigación mediante el uso de herramientas científico-tecnológicas que permitan el avance en la investigación de los delitos, el combate frontal de la delincuencia	Porcentaje de carpetas de investigación resueltas del total de carpetas de investigación abierta, mide el porcentaje de carpetas de investigación en el periodo en relación con el total de carpetas en investigación abiertas	$(TCIRT/TCIAT)*100$	Carpetas de Investigación Resueltas/Abiertas	Anual	58.46		45.02	
Propósito	Las Víctimas del delito que denuncian reciben resarcimiento del daño	Variación porcentual anual de carpetas de investigación resueltas, Mide la variación de las carpetas de investigación resueltas en el ejercicio en relación con las carpetas de investigación resueltas en el ejercicio anterior	$((TCIRT/TCIRT_{-1})-1)*100$	Carpetas de Investigación Resueltas	Anual	6.81		0	



Componente 01	Servicio de Atención de delitos de otorgados por el ministerio público	Variación Porcentual Anual de carpetas de investigación resueltas por agentes del ministerio público, mide la variación de las carpetas de investigación resueltas por agentes de ministerio público	$((TCIRMP/TCIRMP_{PT_1})-1)*100$	Carpetas de Investigación Resueltas	anual	-48.63		0	
---------------	--	--	-----------------------------------	-------------------------------------	-------	--------	--	---	--

21. Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Tabla 4. Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad	Metas Anuales	Avance de las Metas	
			Programada	Lograda	Acumulada
C01	Servicios de atención de delitos otorgados por el Ministerio Público	Carpetas de investigación resueltas por agentes del ministerio público	18,761	23,546	125.51%
C0101	Orientación, canalización y atención de las y los ciudadanos que acuden a la fiscalía especializada de Investigación y Persecución del Delito	Ciudadanos y ciudadanas atendidos	44,605	135,477	303.73%
C0102	Prestación de servicios de conciliación dentro del Centro de Justicia Alternativa.	Expedientes abiertos	8,656	17,072	197.23%
		Expedientes en trámite	776	4,094	527.58%
		Expedientes resueltos	16,873	13,926	82.53%
C0103	Integración de carpetas de investigación.	Carpetas de investigación abiertas	28,633	63,051	220.20%
C0104	Atención de carpetas judicializadas.	Carpetas de investigación judicializadas	4,440	9,669	217.77%
C02	Labores de investigación ministerial realizadas	Ordenes de aprehensión ejecutadas	1,047	2,666	254.63%
		Vehículos recuperados	4,088	4,334	106.02%
C0201	Realización de operativos	Operativos realizados	1,146	6,674	582.37%
		Detenidos	6,002	20,784	346.28%
C0202	Investigaciones realizadas por la Policía Ministerial Investigadora	Carpetas de investigación	36,090	20,441	56.64%
		Oficios de investigación recibidos	41,949	62,845	149.81%
		Oficios de investigación resueltos	20,128	48,973	243.31%

En resumen el alcance promedio a nivel de Componentes y Actividades del total de unidades de medida programadas (233,194), se lograron 433,552 lo cual representa un promedio general del 185.92% de las metas del Programa Operativo Anual.

22. Completar la siguiente tabla de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados

A continuación se presenta un resumen de los indicadores de resultados y de gestión del programa, conforme a la información presentada en el reporte de cierre anual del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para el ejercicio fiscal 2013 y 2014.

Tabla 5. Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados											
Para 2013											
Nivel	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor logrado
Fin	Índice de Eficacia en los Procesos de Investigación	Determina la eficacia en los procesos de investigación mediante la combinación de los factores de apertura de carpetas de investigación, ejecución de órdenes de aprehensión, causas abiertas, vinculaciones a proceso, y sentencias condenatorias obtenidas	$(PCIRT*3+POAE*3+PCICA*3+PCIVP*3+PSC*3)$	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual	SD	SD	SD	SD
Propósito	Porcentaje de Carpetas de Investigación Resueltas	Mide el porcentaje de carpetas de investigación resueltas en comparación con el total de carpetas de investigación resueltas	$(TCIRT/TCIAT)*100$	Porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	44.45	42.69	TCIRT = 33259 TCIAT = 77917	SD
Componente 1	Variación Porcentual Anual de Carpetas de Investigación Abiertas	Mide la Variación Porcentual de Carpetas de Investigación Abiertas en relación con las Carpetas de Investigación Abiertas en el Ejercicio Anterior	$((TCIAT/TCIAT_{1})-1)*100$	Variación Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	-9.99	-7.01	TCIAT = 77917 TCIAT ₁ = 83792	SD



Componente 2	Porcentaje de Carpetas de Investigación Resueltas sin Causa Abierta del Total de las Carpetas de In	Mide el porcentaje de Carpetas de Investigación Resueltas sin Causa Abierta en Relación con el total de las Carpetas de Investigación Resueltas	$(TCIRSCA/TCIRT)*100$	Variación Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	82.33	80.67	TCIRSCA = 26829 TCIRT = 33259	SD
Componente 3	Variación Porcentual Anual de Labores de Investigación Realizadas	Mide la Variación Porcentual de Labores de Investigación Realizadas en Relación con las Labores de Investigación Realizadas en el Año Anterior	$((TLIRT/TLIRT_1)-1)*100$	Variación Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	SD	SD	SD	SD
Componente 4	Porcentaje Sentencias Condenatorias Obtenidas del Total de Causas Abiertas	Mide el Porcentaje de Carpetas de Investigación con Sentencia Condenatoria en Relación con el Total de Causas Abiertas	$(TCISCDT/TCICAT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Tiempo Promedio de Respuesta en la Recepción de Denuncias	Mide el Tiempo Promedio de Respuesta en la Recepción de Denuncias	$(STRRDT/TDRT)$	Promedio	Gestión	Eficiencia	Anual	36.55	25.41	STRRDT = 1980140 TDRT = 77917	SD
Actividad 2.1	Porcentaje de Carpetas de Investigación en las que no se Ejerce la Acción Penal del Total de Carpetas de Investigación Resueltas.	Mide el porcentaje de Carpetas de Investigación en las que no se ejerce la Acción Penal en Relación con el Total de Carpetas de Investigación Resueltas	$(TCINEAPT/TCIRT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	28.29	28.71	TCINEAPT = 9549 TCIRT = 33259	SD
Actividad 2.2	Porcentaje de Perdones Otorgados de Total de Carpetas de Investigación Resueltas	Mide el Porcentaje de Perdones Otorgados en Relación con Total de Carpetas de Investigación Resueltas	$(TCIPT/TCIRT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	8.70	8.98	TCIPT = 7000 TCIRT = 77917	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de Carpetas de Investigación Entregadas a Otras Instancias del Total de Carpetas de Investigación	Mide el Porcentaje de Carpetas de Investigación entregadas a otras Instancias en Relación con las Carpetas de Investigación Resueltas	$(TCIEOIT/TCIRT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	1.10	1.35	TCIEOIT = 362 TCIRT = 26829	SD



Actividad 2.4	Porcentaje de Acuerdos Reparatorios Concretados del Total de Carpetas de Investigación Resueltas	Mide el Porcentaje de Acuerdos Reparatorios Concretados en relación con el Total de Carpetas de Investigación Resueltas	$(TCIARCT/TCIRT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	17.77	16.38	$TCIARCT = 9918$ $TCIRT = 60556$	SD
Actividad 2.4	Porcentaje de Carpetas de Investigación en las que se cumple el Acuerdo Reparatorio del Total de Acu	Mide la proporción de carpetas de investigación en las que se cumple el acuerdo reparatorio en relación con el total de acuerdos reparatorios concretados	$(TCIQCAR T/TCIARCT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	83.19	95.68	$TCIQCAR T = 9490$ $TCIARCT = 9918$	SD
Actividad 3.1	Variación Porcentual Anual de Vehículos Recuperados	Mide la Variación Porcentual de Vehículos Recuperados en Relación con los Vehículos Recuperados el año anterior	$((TVRT/TVRT_{-1})*100)$	Variación Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	106.78	132.8	$TVRT = 9801$ $TVRT_{-1} = 4210$	SD
Actividad 3.2	Variación Porcentual Anual de Detenciones Realizadas	Mide la Variación Porcentual de Detenciones Realizadas en Relación con las Detenciones Realizadas en el año anterior	$((TDRT/TDRT_{-1})*100)$	Variación Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	444.05	463.85	$TDRT = 6146$ $TDRT_{-1} = 1090$	SD
Actividad 3.3	Porcentaje Ordenes de Aprehesión Ejecutadas del Total de Ordenes de Aprehesión Recibidas	Mide la Efectividad en la Ejecución de las Ordenes de Aprehesión recibidas en el año	$(TOAET/TOART)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	81.20	81.38	$TOAET = 2128$ $TOART = 2615$	SD
Actividad 3.5	Porcentaje de Carpetas de Investigación en Archivo Temporal	Mide el Porcentaje de Carpetas de Investigación que se envía a Archivo Temporal del Total de Carpetas de Investigación Abiertas	$(TCIATT/TCIAT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	SD	SD	SD	SD
Actividad 4.1	Porcentaje de Controles de Detención	Mide el Total de Controles de Detención en Relación con el Total de Detenidos puestos a disposición de la Autoridad Judicial en el Periodo	$(TCDT/TDPAJT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	99.95	99.96	$TCDT = 4724$ $TDPAJT = 4726$	SD



Actividad 4.2	Porcentaje de Carpetas de Investigación con Causa Abierta	Mide el Porcentaje de Carpetas de Investigación con Causa Abierta en Relación con el Total de Carpetas de Investigación Abiertas	$(TCICAT/TCIAT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	7.54	8.93	TCICAT = 6956 TCIAT = 77917	SD
Actividad 4.3	Porcentaje de Carpetas de Investigación con Vinculación a Proceso del Total de Carpetas de Investigación	Mide el Porcentaje de Carpetas de Investigación vinculadas a Proceso del Total de Carpetas de Investigación con Causa Abierta	$(TCIVPT/TCICAT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	104.13	92.44	TCIVPT = 6430 TCICAT = 6956	SD
Actividad 4.4	Porcentaje de Sobreseimientos del total de Carpetas de Investigación con Causa Abierta	Mide el Porcentaje de Sobreseimientos Determinados por la Autoridad del Total de Carpetas de Investigación con Causa Abierta	$(TCISSDT/TCICAT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	35.01	34.98	TCISSDT = 2249 TCICAT = 5793	SD
Actividad 4.5	Porcentaje de Carpetas de Investigación con Sentencia Determinada del Total de Carpetas de Investigación	Porcentaje de Carpetas de Investigación con Sentencia Determinada / Total de Carpetas de investigación vinculadas al proceso	$(TCISDT/TCIVP)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	36.22	35.26	TCISDT = 2267 TCIVP = 6430	SD
Actividad 4.5	Porcentaje de Carpetas de Investigación con Sentencia Condenatoria Determinada del Total de Carpetas	Mide el Porcentaje de Carpetas con Sentencia Condenatoria en relación con las Carpetas Con Sentencia Determinada	$(TCISCDT/TCISDT)*100$	Porcentual	Gestión	Eficiencia	Anual	97.71	89.41	TCISCDT = 2027 TCISDT = 2267	SD

Ver Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

23.- Complementar la siguiente tabla de acuerdo con la Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario.

Tabla 6. Evolución del Presupuesto del Programa			
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2013	938,137,276.00	Sin dato.	892,196,856.00
2014	848,806,957.00	905,640,788.00	905,640,788.00

Con base en los documentos: Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, al cierre 2013 y 2014¹³, se ejerció la totalidad (100%) del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2014. A ese respecto, los bienes y servicios que el Programa brinda, se refieren a sólo dos componentes. En comparación, durante el ejercicio fiscal, se da una variación anual de \$45´940,420.00 pesos, aún y cuando se entregaban cuatro componentes: carpetas de investigación abiertas, carpetas de investigación resueltas sin causa abierta, labores de investigación realizadas por la policía ministerial investigadora, y carpetas de investigación con causa abierta.

¹³ Información obtenida de la fuente física número 6, proporcionada por el Ente Público.

VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

24.- Complementar la siguiente tabla de Eficacia y Economía:

Tabla 7. Eficacia y Economía del Ejercicio de los Recursos			
Programa de la Reforma Educativa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo 2014			
Indicador	Fórmula	Valores	Resultado
¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario fue ejercido?	$\text{Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$	Ppto Ejercido= \$905,640,788.00	100%
		Ppto Modificado= \$905,640,788.00	
¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?	$\text{Metas Cumplidas} = \frac{\text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}} * 100$	∑ Metas Logradas = 233,194	185.92%
		∑ Metas Programadas = 433,552	
¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	$CE = \frac{\text{Presupuesto Modificado} / \text{Población Objetivo}}{\text{Presupuesto Ejercido} / \text{Población Atendida}}$	Ppto Modificado= \$905,640,788.00	0.089
		Población Objetivo = 1,133,962	
		Ppto Ejercido= \$905,640,788.00	
		Población Atendida = 101,114	
¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?	$GE = \frac{\text{Gasto Ejercido} * \text{Metas Logradas en el POA}}{\text{Metas Programadas}}$	Gasto Ejercido = \$905,640,788.00	\$487'115.72 7.56
		Metas Logradas POA = 233,194	
		Metas Programadas = 433,552	

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo efectividad- esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

25. Complementar la siguiente tabla en cuanto a la Administración Financiera

Tabla 8. Administración Financiera			
Resultado	Variables	Explicación de las variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33 o Programa Presupuestario?	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP. V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP.	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando. V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia.	Ex. Post. Cuantitativo
$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP}$			

\$8,956.63	\$905,640,788.00
	\$101,114.00

26. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa?

Sí.

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características para la administración y operación del Programa. En la documentación proporcionada para llevar a cabo esta evaluación específica del desempeño, se demuestra que el Programa cuenta con información sistematizada, o bases de datos donde se controle la misma.

Se cuenta con el Sistema Hacendario Integral que administra la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, que entre otros aspectos da a conocer reportes del Seguimiento trimestral y acumulado anual a objetivos y metas de la Matriz de indicadores a través del Módulo PbR/SED.

27. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa y en qué proporción?

La fuente única de financiamiento del Programa es de origen estatal: Recursos del Estado 2014.

Se especifica en el catálogo de Fuentes de Financiamiento 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda en los “Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egreso 2014” con el número 110114, integrada con las siguientes cuatro posiciones:

1. Fuente Financiamiento: 1-Recursos Estatales.
2. Tipo de Aportación: 1-Recurso Estatal.
3. Origen de los Recursos: 01-Recurso Estatal.
4. Ejercicio: 14-Recursos Estatales 2014.

28. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

No.

La información proporcionada por el Ente Público no permite determinar si existe una planeación de la asignación de los recursos financieros.

29. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Sí.

Con base en el documento “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual”, el recurso financiero ejercido durante el año 2014 es adecuado, toda vez que se relaciona directamente con las metas e indicadores establecidos en dicho documento. El avance en el cumplimiento de las mismas, muestra la implementación del recurso en su consecución.

VII. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES, RECOMENDACIONES)

Ver Anexo II. Análisis Interno

VIII. HALLAZGOS

- Los bienes y servicios brindados tienen coherencia con el problema que se pretende resolver en el Programa.
- El objetivo del Programa coadyuva a la implementación o la puesta en acción de los bienes y servicios ofrecidos.
- El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; y al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016.
- No es posible determinar la variación de la población atendida respecto al ejercicio fiscal 2013 y el 2014.
- El Ente Público tiene una confusión en lo que a beneficiarios y población atendida, respecta. Indica que no existen beneficiarios de dicho Programa, aún y cuando se encuentran contabilizados en el documento “Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual”.
- Existe complementariedad con tres Programas: Atención a Mujeres Víctimas del Delito; Combate Frontal al Delito del Secuestro; y Servicios Periciales; los cuales, se encuentran bajo la ejecución de la Fiscalía General del Estado.
- Existe congruencia entre los documentos normativos y los componentes y actividades que el Programa produce en la actualidad.
- No existen Reglas de Operación.
- Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, conforme a lo establecido por la normatividad.
- No es posible determinar si existe un padrón de beneficiarios con mecanismos de depuración y actualización.
- Se ejerce la totalidad del recurso transferido.

IX. CONCLUSIONES

Al término de la presente evaluación, se concluye del Tema 1: Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, que los bienes y servicios brindados tienen coherencia con el problema que se pretende resolver. Asimismo, la justificación de este se encuentra alineada a los componentes y actividades que se entregan, a través del objetivo del mismo.

Respecto al Tema 2: Planeación Estratégica, el Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016.

Del Tema 3: Variación de la Cobertura de Atención, se especifica la población potencial que el Programa está en condiciones de atender para el ejercicio fiscal 2014; aunque, cabe destacar que el Ente Público tiene una confusión en lo que a beneficiarios y población atendida, respecta, ya que indica que no existen beneficiarios de dicho Programa. Sin embargo, en la Matriz de Marco Lógico se especifica la atención a 101,114 beneficiarios.

Por otra parte, del Tema 4: Operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, se concluye la complementariedad existente con tres Programas: Atención a Mujeres Víctimas del Delito; Combate Frontal al Delito del Secuestro; y Servicios Periciales, mismos que son atendidos por la Fiscalía General del Estado.

Respecto al Tema 5: Avance en el Cumplimiento de Resultados, no se cumple la totalidad de las Metas del Programa Operativo Anual (POA), ni de la Matriz de Indicadores para Resultados. A ese respecto, no se detectaron fortalezas en la evaluación del tema, siendo uno de los temas con más débil desempeño.

Del Tema 6 “Ejercicio de los Recursos”, se cumplió con las Metas del Programa Operativo Anual; y se ejerció la totalidad del recurso modificado. El índice de costo-efectividad del Programa se determina como aceptable, de acuerdo al análisis del presupuesto modificado, la población objetivo, el presupuesto ejercido y la población atendida.

Finalmente, es necesario atender las recomendaciones derivadas del Análisis Interno para una mejor operación de los mismos, así como dar lectura a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Aunque, el

Programa cuenta con una sistematización adecuada en su administración y operación; y se da una planeación de la asignación de los recursos.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

X. ANEXOS

ANEXO I. BASE DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO

Base de Datos	Documentos de Análisis
<p>Fuentes de información proporcionadas por el Ente Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades. • Reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del POA, cierre anual 2014. • Reporte No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2014 • Reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014. • Formato SH- PRG1, Definición del programa - planteamiento del problema. • Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo de 2013 y 2014. • Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico. • Formato SH-PR63, Árbol de Problema. • Formato SH-PR63, Árbol de Objetivos. • Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. • Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. • Normatividad aplicable al Programa. • Reporte de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO

Tema de evaluación	I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Recomendaciones
Fortalezas	Los bienes y servicios brindados tienen coherencia con el problema que se pretende resolver en el Programa.	
	La justificación del Programa se encuentra alineada a los servicios que se entregan.	
	El objetivo del Programa coadyuva a la implementación o la puesta en acción de los bienes y servicios ofrecidos.	
Debilidades	No se encontraron debilidades.	No existen recomendaciones.

Tema de evaluación	II. Planeación Estratégica.	Recomendaciones
Fortalezas	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.	
	Alineación al Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016	
Debilidades	No se encontraron debilidades	No existen recomendaciones

Tema de evaluación	III. Variación de la Cobertura de Atención.	Recomendaciones
Fortalezas	Se especifica la población potencial que el Programa está en condiciones de atender para el período 2014-2015.	

Debilidades	No es posible determinar la variación de la población atendida respecto al ejercicio fiscal 2013 y el 2014.	Investigar internamente la población atendida durante año 2013, con fines de monitoreo del aumento o disminución de la población atendida.
	El Ente Público tiene una confusión en lo que a beneficiarios y población atendida, respecta. Indica que no existen beneficiarios de dicho Programa.	Aclarar al personal operativo del Programa que población atendida y beneficiarios se refiere a lo mismo, por lo que es necesario desglosar un padrón de beneficiarios que permita conocer si la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos.

Tema de evaluación	IV. Operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Recomendaciones
Fortalezas	Existe complementariedad con tres Programas: Atención a Mujeres Víctimas del Delito; Combate Frontal al Delito del Secuestro; y Servicios Periciales.	
	Cuenta con procesos establecidos formalmente, que se apegan a la normatividad aplicable.	
	Existe congruencia entre los documentos normativos y los componentes y actividades que el Programa produce en la actualidad.	
	Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, conforme a lo establecido por la normatividad.	
Debilidades	No es posible determinar si existe un padrón de beneficiarios con mecanismos de depuración y actualización.	Indicar si existe un padrón de beneficiarios (población atendida) y si es susceptible de actualizar y depurar.

Tema de evaluación	V. Avance en el Cumplimiento de Resultados	Recomendaciones
Fortalezas	Se cumplió con las Metas del Programa Operativo Anual.	
	Se ejerció la totalidad del recurso modificado.	
Debilidades	No se encontraron debilidades.	No existen recomendaciones.

Tema de evaluación	VI. Ejercicio de los Recursos.	Recomendaciones
Fortalezas	Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa.	
	Exista una planeación de la asignación de los recursos financieros.	
Debilidades	El índice de costo-efectividad para el Programa, es aceptable.	Mejorar el índice de costo-efectividad, para situar al Programa en un rango de costo-efectividad esperado.

ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de abril de 2015.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de diciembre de 2015.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
C.P. Karla Sujei Palacios Olvera	Departamento de Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Programa Investigación y Persecución del Delito, en el ámbito de acción del Estado de Chihuahua en su ejercicio fiscal 2014, para contar con una valoración del desempeño derivado de la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, a fin de que este análisis provea información que retroalimente el desempeño y la gestión de los resultados, y mejore la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete.	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___ Entrevistas _____ Formatos_____ Otros__X__ Especifique:
Fuentes de Información proporcionadas por el Ente Público.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:

2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez.

2.2 Cargo: Coordinador de evaluadores.

2.3 Institución a la que pertenece: Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V.

2.4 Principales colaboradores: Natalia Villanueva Pérez.

2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sr.mamipa@gmail.com

2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102. 80. 39

3. Identificación del (los) Programa(s):

3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Investigación y Persecución del Delito

3.2 Siglas: No aplica.

3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo x Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal X Local

3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	
3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s): Fiscalía General del Estado.	
3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Karla Sujei Palacios Olvera <u>spalacio@chihuahua.gob.mx</u> (614)4293300 ext 230/85 Rene Adrián Hernández Jauregui <u>arhernandez@chihuahua.gob.mx</u> (614 4) 23 33 00 ext 15014	Departamento de Control Presupuestal Director de Control de Recursos Federales de la Fiscalía General del Estado.

4. Datos de contratación de la evaluación
4.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa.
4.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> (Señalar)
4.2 Área responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda.
4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31
4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

ANEXO IV. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público	Fiscalía General del Estado.
	Unidad Responsable	Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Sur. Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Occidente. Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Norte. Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Centro.
	Clave Presupuestal	1101700
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios).	110114 Recursos del Estado 2014.
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Investigación y Persecución del Delito.
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Sur: Jesús Chávez Sáenz. Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Occidente: Jesús David Flores Carrete. Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Norte: Sin dato. Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Centro: Carlos Mario Jiménez Holguín.
	Teléfono del responsable	Titular del Programa: 614-429-33-00 ext 14301 Enlace Titular: 614-427-42-23 Enlace2: 614-215-35-73
	Correo electrónico del responsable	Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Sur: jesuschavez9@hotmail.com Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Occidente: david_florescarrete@yahoo.com.mx Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Norte: Sin dato. Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Centro: fiscaliazonacentro@hotmail.com
Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Contribuir al mejoramiento de los mecanismos de investigación mediante el uso de herramientas científico-tecnológicas que permitan el avance en la investigación de los delitos y el combate frontal de la delincuencia.	
Normatividad aplicable al Programa que opera con	Leyes Estatales: Circular Emitida por el Fiscal General, Código de Procedimientos Penales del Estado, Código Penal del Estado,	

<p>Objetivos</p>	<p>Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario</p>	<p>Constitución Política del Estado (actual / original), Ley Estatal de Protección a Testigos, Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito, Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, Ley de Extensión de Dominio, Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores, Ley de Justicia Penal Alternativa, Ley de la Defensoría Pública, Ley de Mediación del Estado, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura, Ley Reguladora de la Base de Datos Genéticos, Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes Infractores en el Estado, Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado, Tomo de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. Leyes Federales: Código de Procedimientos Penales, Código Penal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Justicia para Adolescentes Infractores</p>
	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción).</p>	<p>Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva Líneas de Acción: Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo. Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores, y principios democráticos Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión. Coordinar con gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno</p>
	<p>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>Eje: E5 Orden Institucional, Tema: 01 Seguridad y Procuración de Justicia, Subtema: 01 Seguridad y Procuración de Justicia, Objetivo: 005 Avanzar en el Proceso de Mejora del Uso y Dotación de las Herramientas científico-tecnológicas, equipamiento como eje central de los avances en la investigación de los delitos y combate frontal de la delincuencia, Estrategia: 001 Realizar una efectiva administración de los recursos físicos existentes y los presupuestales en la adquisición de los elementos materiales y tecnológicos necesarios para que el personal de las distintas áreas operativas de la fiscalía general del est, Línea de Acción: 002 Promover el uso efectivo de herramientas tecnológicas en materia de información que sirvan de base para el</p>

		avance en la labor de generar inteligencia en las investigaciones de las unidades orgánicas correspondientes.
	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno)	Programa: P0 Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016, Tema: 07 Investigación y Persecución del Delito, Subtema: 07 Investigación y Persecución del Delito, Objetivo: 01 Desarrollar Acciones Intersectoriales e interdisciplinarias para mejorar la efectividad de los mecanismos de investigación que de manera oportuna permitan la definición de indicadores, políticas, procesos e intervenciones útiles en la lucha contra, Estrategia: 01 Fortalecer la coordinación en primera instancia al interior de las unidades orgánicas de la Fiscalía General del Estado y en segunda con las instituciones de los ordenes Federal y Municipal en las acciones de la investigación y persecución del delito, Línea de acción: 001 Realizar Acciones que mejoren la coordinación entre la institución del ministerio público y las unidades de investigación para recibir y atender los oficios de investigación.
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Contribuir al mejoramiento de los mecanismos de investigación, mediante el uso de herramientas científico-tecnológicas que permitan el avance en la investigación de los delitos y el combate frontal de la delincuencia.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Las víctimas del delito que renuncian, reciben resarcimiento del daño.
Población potencial	Definición	Personas Mayores de 18 Años.
	Unidad de medida	Cantidad de hombres y/o mujeres (total)
	Cuantificación	2,229,516
Población objetivo	Definición	Personas mayores de 18 años víctimas del delito que acuden a las Fiscalías de Investigación.
	Unidad de medida	Cantidad de hombres y/o mujeres (total)
	Cuantificación	101,114
Población atendida	Definición	Víctimas del delito que acuden a denunciar.
	Unidad de medida	Cantidad de hombres y/o mujeres (total)
	Cuantificación	101,114
	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$848,806,957

Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Modificado (MDP)	\$905,640,788
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$905,640,788
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario	Estado de Chihuahua.
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*	SD

ANEXO V. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa	Investigación y Persecución del Delito.
Ente Público	Fiscalía General del Estado de Chihuahua.
Unidad Responsable	Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Sur; Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Occidente; Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Norte; y Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito Zona Centro.
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que operan con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.
Año de la Evaluación	2014

Nombre del Programa (complementariedad o coincidente)	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
1121300 Atención a Mujeres Víctimas del Delito	Federal/Estatal.	Fiscalía General del Estado.	Conjunto de acciones encaminadas a la prestación de servicios en los ámbitos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mismos que son otorgados o canalizados	Mujeres víctimas del delito que denuncian.	Recursos Transferidos	Estatal	Planes de Desarrollo, Matriz de Marco Lógico.	Se detecta cierto nivel de complementariedad con el Programa Investigación y Persecución del Delito, esto derivado de la revisión de la alineación a Planes de Desarrollo y el Propósito de la Matriz de Marco Lógico del Programa.

			en los Centros de Justicia para las Mujeres, a fin de mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia en el Estado.					
1121100 Combate Frontal al Delito del Secuestro	Federal/Estat al	Fiscalía General del Estado.	Se refiere al desarrollo de acciones intersectoriales e interdisciplinarias para combatir de manera frontal al delito del secuestro, y primordialmente para disminuir la incidencia criminal en el delito del secuestro.	Personas que presentan denuncia por el delito de secuestro.	Recursos Transf eridos.	Estat al	Planes de Desarrollo, Matriz de Marco Lógico.	Se detecta cierto nivel de complementariedad con el Programa Investigación y Persecución del Delito, esto derivado de la revisión de la alineación a Planes de Desarrollo y el Propósito de la Matriz de Marco Lógico del Programa.
1101800 Servicios Periciales	Federal/Estat al	Fiscalía General del Estado.	Se refiere a las acciones tendientes a reforzar el uso de herramientas científico-tecnológicas, convirtiendo la prueba pericial en el eje central	Ministerios Públicos.	Recursos Transf eridos.	Estat al	Planes de Desarrollo, Matriz de Marco Lógico.	Se detecta cierto nivel de complementariedad con el Programa Investigación y Persecución del Delito, esto derivado de la revisión de la alineación a Planes de

			de la investigación en auxilio de los órganos encargados de la Procuración, Impartición y Administración de Justicia en beneficio de la ciudadanía.					Desarrollo y el Propósito de la Matriz de Marco Lógico del Programa.
--	--	--	---	--	--	--	--	--



ANEXO VI. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

ANEXO VII. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

TEMA	ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA
Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	<ul style="list-style-type: none"> No existen ASM.
Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> No existen ASM.
Variación de la Cobertura de Atención	<ul style="list-style-type: none"> Aclarar al personal operativo del Programa que población atendida y beneficiarios se refiere a lo mismo, por lo que es necesario desglosar un padrón de beneficiarios que permita conocer si la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos. Investigar internamente la población atendida durante año 2013, con fines de monitoreo del aumento o disminución de la población atendida.
Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> Indicar si existe un padrón de beneficiarios (población atendida) y si es susceptible de actualizar y depurar, con el fin de transparentar y hacer más eficiente el proceso.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> No existen ASM.
Ejercicio de los Recursos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el índice de costo-efectividad, para situar al Programa en un rango de costo-efectividad esperado.